

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V

Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 41 y 43

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 1, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Num. 1207

Palma de Mallorca, VIERNES 15 Junio de 1900

¡OJO! FUMADORES
PAPEL DE FUMAR
MARCAS LA * REPUBLICA ***
***** Y * DOMINO
Depósito: San Miguel 56, Papelería

Lo de siempre

Los de la Peña padecen una ilusión. Creen que no se saben las mañas de que se valen para combatir a sus adversarios, con ser tan antiguas y tan conocidas de todo el mundo. D. Gabriel Maura, con una tenacidad solo comparable con el que tiene la marca registrada, reincide en el método que le ha hecho perder la poca respetabilidad que le quedaba de su época de poeta humorístico.

Siempre que la Peña quiere hacer una campaña periodística apaga las baterías de su propio periódico y acude a otro extraño. Así pasó con *La Bocina* así ha pasado con *El Heraldo*.

Es proceder despreciable acudir a cualquier desventurado, a cualquier víctima de la desgracia o de sus propios vicios para alquilarle la pluma. Pero es mucho más grave el caso si el indigente o el menesteroso, es uno de estos seres degradados, uno de estos hombres sin voluntad, un cerebro saturado de ajeno, un amenazado de acción judicial.

Es bastante conocido el medio de que se ha valido *La Peña* para sostener al señor Alcover como notario del Ayuntamiento de Palma, lo que nos evita la vergüenza de tenerlo que referir en letras de molde; y es bastante conocida también la causa que ha obligado a *El Heraldo* a hacerse campeón del notario municipal.

Dos cosas nos llenan de satisfacción. El nombre de los concejales que votaron al señor Alcover, y los datos que en la sesión de anteayer se leyeron. De 80 escrituras, hay 72 abusivas.

Se enteran don Gabriel Maura? Esta es su administración y éste es su candidato.

Sigan, pues, con *La Bocina*, sigan con *El Heraldo*. La opinión de los que los escriben nos tiene tan sin cuidado, como la de los que los inspiran.

La Democracia

Hemos recibido un bonito folleto en cuarto mayor de 96 páginas de texto, conteniendo el bello discurso leído por su autor D. Alejo García Góngora ante el tribunal competente en los ejercicios para el Doctorado en la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.

El folleto lleva por título *La Democracia* su concepto, sus atributos fundamentales y formales y su desarrollo histórico.

Empieza el Sr. García, considerando a la Democracia, bajo tres diferentes aspectos, los mismos en que toda entidad debe ser objeto de nuestras investigaciones, a saber: en su esencia, o sea bajo su aspecto fundamental, especulativo o fi-

losófico; en su existencia, o bajo su aspecto real positivo o histórico; y, por último, en la relación de lo esencial con lo existente y que pudiéramos llamar aspecto filosófico-histórico.

En largos y brillantes párrafos, donde se pone de manifiesto la galanura de estilo y la irreprochable corrección en la forma, desarrolla de una manera envidiable los tres diversos aspectos en que considera a la Democracia, después de lo cual lamenta el que, haya quien a sabiendas o inconscientemente venga alterando el primordial y genuino sentido que debe atribuirse a la palabra Democracia; hasta confundirla con la Oelocracia demagógica en que con frecuencia ha degenerado, y que es precursora anárquica de la tiranía.

Sostiene el Sr. García, que la Democracia no es ni puede ser, en su verdadero concepto, la dirección y el gobierno de todos por y para la apasionada e indocil muchedumbre. La Democracia es la forma de gobierno de aquellos Estados, cuyos ciudadanos tienen y ejercen ordenada y legalmente el poder público, ya de un modo directo, ya por medio de representantes libremente elegidos por ellos, siendo sus primeros y esenciales atributos: la libertad, la igualdad y la justicia, los cuales analiza de una manera concienzuda y detalladamente.

Ocupándose de la Libertad, dice el señor García, que el problema de la libertad humana ha sido y es muy debatido en todos los tiempos y pueblos verdaderamente civilizados, al igual que no ha sido menos debatido ni ha ofrecido menores dificultades el problema particular y concreto de las libertades públicas. Los individuos como los pueblos son libres, pero dentro del círculo que les traza su naturaleza; sus medios; su cultura y su coexistencia con otros individuos y pueblos que deben tener idénticos derechos naturales o fundamentales.

Negar al hombre el tributo de la libertad, tanto valdría como privarle de su personalidad, colocándole al nivel del bruto, quitar a sus actos el mérito y el mérito, no admitir la diferencia entre la virtud y el vicio.

Debe entenderse por libertad, la facultad que tiene toda entidad humana, individual o colectiva, de decidirse y obrar por propio y espontáneo impulso, esto es, sin la irresistible coacción de agentes exteriores o de ciegas y violentas pasiones.

El Estado está en el deber de proteger el desarrollo de los derechos que constituyen la esencia de la libertad y la expresión de la personalidad humana, cuyo desarrollo es la misión suprema del hombre sobre la tierra.

Donde no se conozca no se respete ni se favorezca el libre ejercicio de los derechos naturales del hombre, la libertad no existirá mas que de nombre, siendo una fórmula vano e irrisoria.

Desgraciados los pueblos que sin el afianzamiento previo de esos derechos pretenden fundar las libertades públicas sobre las vanas exterioridades de un determinado régimen político!

Pasando luego a ocuparse de la Igualdad, dice el Sr. García, que entendiéndose en general por igualdad, la conformidad de una cosa con otra en naturaleza (esencia y forma) calidad y cantidad. En el sentido especial en que aquí aplicamos el concepto puede definirse: la idéntica participación de todos los hombres en los derechos y en los deberes, cuyo respeto y cumplimiento exige su misma naturaleza para la realización del fin humano (individual y colectivo).

La palabra igualdad escrita en la bandera de la Democracia, no se refiere a imposibles y absurdas nivelaciones, pues para eso habría que comenzar por desconocer la infinita variedad de que, en la cuantía y condiciones de sus cualidades físicas y morales, ha dotado al hombre la causa creadora.

La igualdad democrática se refiere al reconocimiento y respeto de la idéntica individualidad de las mismas facultades, de los mismos derechos fundamentales que, por el mero hecho de existir corresponden a la persona física o jurídica, pero no en modo alguno a los accidentales que al individuo hayan de reconocerse, según sus méritos propios y las circunstancias en que se halle o venga a la vida y que constituyen su diferenciación dentro de la sociedad en que vive. Suponer otra cosa equivaldría a destruir en nombre de un delirio extravagante la idea más sublime de cuantas el hombre ha concebido la idea de la justicia.

Concretándose a la igualdad política, como principio y atributo esencial de la Democracia, entiendo que puede definirse diciendo que es «la real y efectiva posesión por los ciudadanos del Estado, del derecho a intervenir en todas las funciones del poder público, ya directamente, ya por medio de representantes libremente elegidos por aquellos».

Al tratar sobre la Justicia dice el señor García que esta en el común lenguaje se emplea en dos distintas acepciones; a saber en fundamental y propia, y en formal figurada o traslaticia. En el primer caso entendemos por justicia, la virtud que inspira el respeto a los derechos de todos e induce a dar cada cual lo que le pertenece; en el segundo, cierta función social o del Estado, atribuida por la ley a uno o varios órdenes de funcionarios para aplicar el derecho.

Después se ocupa de los atributos formales de la Democracia con lo que termina su primera parte.

En la segunda parte, se ocupa el señor García del origen y desarrollo histórico de la Democracia, con lo que revela profundos conocimientos que honran en alto grado al autor.

TEÓFILO.

AYER COMO HOY

En uno de nuestros pasados números, nos ocupábamos de un artículo suscrito por un señor B. inserto en las columnas de nuestro colega *La Almudaina*.

Como dijimos en nuestro primer artículo, el Sr. B. incurre en una lamentable equivocación, cuando ejerciendo a manera de «domine» ataja de una manera abstracta las gestiones de la administración municipal.

Que en el Ayuntamiento hay mucho que atajar y no pocos defectos que corregir, ¿quién lo podrá poner en duda? Nadie, absolutamente nadie.

Entendemos la razón que le asiste al Sr. B., al pretender indicar cuanto digno de censura y susceptible de corrección haya podido observar en lo que pertenece a aquella administración, a la cual parece dedicar preferente atención, lo que celebramos.

Pero también entendemos que, un periodista como el Sr. B. quien por su continua asistencia a las sesiones sabe perfectamente lo que allí está pasando, incurra en el lamentable error de involucrar a todos los concejales, en la culpabilidad de las deficiencias o faltas que allí imperan, atentatorias contra los principios de una buena administración.

El periodista que enristra la pluma para trepar por los escarpados montes de la crítica, antes de decidirse, debe tener en cuenta a los peligros que se expone, si no logra ir acompañado de «la razón y la justicia», virtudes esenciales y con las que no debe divorciarse nunca un escritor que vierte sus ideas en una tan respetable publicación como el independiente diario *La Almudaina*, de cuya dirección cuida el distinguido literato D. Miguel S. Oliver.

Es indiscutible que, entre los que cuidan de la administración municipal hay quienes, de ser medidos con el metro de la imparcialidad, después de sometidos a la tala resultarían cortos, o por mejor decir, incapacitados para ejercer el cargo.

Los incapacitados, a quienes no vamos a personalizar porque no se diga si obramos impulsados por objetivos nacidos al calor de la pasión política, los incapacitados, los que a nuestro entender, no solo sirven para concejales, sino que ni tan siquiera buenos resultarían para alcaldes de barrio, son los que obrando cual autómatas, obedecen a impulsos de quien les ejerce de director o jefe, y los que con la brutalidad de sus numéricos votos, aprueban o rechazan cuanto se les antoja, aunque carezcan de medios para poder alegar la razón o razones en que se funda su sistemática obstrucción.

Critique cuanto digno de crítica observe en el Ayuntamiento el Sr. B.; pero concrete sus cargos, y caiga el que caiga, más no haga generales sus inculpaciones, porque en este último caso, a nadie se le oculta que, paga tanto el pecador como el inocente, que es lo mismo que si se quisiera premiar igualmente al vicio que a la virtud o a la verdad como el error.

Refiriéndonos al programa del meeting antipactista celebrado en el Circo, entre cuyos escombros pretende hacer ver a aquel, el señor B., debemos decir a este señor que los republicanos guardamos un ejemplar de aquel programa, y no solo le conservaremos intacto, sino que los concejales que forman la minoría en el Cabildo, harán cuanto esté de su parte para conseguir llevarlo a la práctica, agradeciendo a cuantos les auxilien en tan árdua empresa.

Nosotros, cual el que mas, no solo sentimos haya quienes han echado entre los escombros el programa de referencia, sino que lo hayan rasgado, con grave detrimento de su consecuencia y dignidad políticas, pero no será esto jamás motivo, para que los concejales republicanos dejen de trabajar para el desarrollo de aquel programa.

Por otra parte, el número de los concejales

republicanos, en las votaciones queda anulado ante los votos de los que forman el pacto.

Según tenemos entendido el Sr. Santos Oliver, Director de «La Almudaina», se ha dado de baja de la lista de socios de la Cámara de Comercio, porque está no es regionalista. Caso de resultar cierta la noticia, confesamos que el Sr. Oliver hombre de privilegiada inteligencia, vasta erudición y notabilísimo publicista, antes de abandonar la Cámara habrá apurado todos los medios posibles para imprimir a aquella el carácter que él deseaba, lo que habrá resultado imposible, lo propio que está sucediendo con los republicanos en el Consistorio.

Mucho deseamos que el Sr. Oliver, con aquellas bellas cualidades que le adornan, al tener lugar las elecciones municipales se presente candidato, y esté seguro que si su triunfo ha de depender de los republicanos, no le faltará el auxilio de estos. Entonces cuando dicho Sr. haya ingresado en aquella casa e imperen los votos que hoy allí imperan, satrá lo que es una oposición sistemática de personas, que persiguen fines nada justos ni lógicos.

ESCANDALO

Ahora hemos descubierto que los gobiernos saguntinos pagan en oro las pensiones que cobran y gastan en París doña Isabel, D. Francisco y demás Borbones.

De modo que esos señores y señoras, cuando el cambio estaba al 100 por 100, percibían doble sueldo, y hoy mismo benefician contra el bolsillo de los miserables contribuyentes españoles una prima del 36 al 30 por 100.

El escándalo no puede ser mayor. Si esos millones que nos sacan se consumieran en el país, del mal el menor, pero que se gasten fuera enriqueciendo al extranjero, resulta verdaderamente monstruoso.

Y conste que no podemos hablar del asunto bajo el aspecto moral, porque nos lo veía la intolerancia gubernamental en materia de libertad de imprenta; pero al menos avisado se le alcanza que, aparte de la cuestión de dinero, hay otras razones para desear, a título de españoles, que los que perciben las millonadas que la restauración es, lógicamente reparte, no vivan en el extranjero dando materia diaria a la prensa para crónicas de cierto género.

Cobran en oro doña Isabel, que vive en soberbio palacio de la avenida Koplea, separada de su marido; D. Francisco, que habita un entresuelo lejos de su residencia de su cara consorte; doña Estalía, que acaba de divorciarse de su marido, y... así sucesivamente.

Hace años se dijo que la casa real cobraba en oro las asignaciones, y el hecho ni se comprobó ni se desmintió; lo probable es que cobre en oro.

Ahora salimos con que se paga en oro a los que la revolución de setiembre hizo traspasar los Pirineos, y que residen en París por su propia voluntad, porque restaurada la monarquía no hay ley que les obligue a estar ausentes de España.

Lo que no comprendemos es cómo a la vista de todo esto continúa la dañosa impasividad del país.

¿La Unión Nacional pagaría en oro a la realeza de dentro y fuera de la Península? Creemos que no.

Del Municipio

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rosselló y Cazador, celebró sesión ordinaria, el miércoles último a las siete y cuarenta de la tarde, nuestro magnífico Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Pou, Garcías, (R.) García Orell, Compañy, Pomar, Garau, Garcías (F), Planas, Ferragut, Abriñas, Ferrer y Aguiló.

La parte del salón destinado al público, era insuficiente para contener tanta gente del pueblo, que iba a presenciar, y apreciar la manera, como sus administradores, invierten su dinero.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, como también las cuentas presentadas por servicios municipales, excepto la que se pre-

sentó para pago de la lista que la corporación hizo en honor de D. Jerónimo Rosselló, en la que votó en contra el Concejal Sr. Cuchieri.

Sobre el asunto se suscitó ligera discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martí y el concejal romerista, sosteniendo los dos primeros con razones de peso y de buen sentido que los gastos que se hicieron para tales fiestas fueron votados en sesión anterior y que fueron unánimemente aprobadas por el Ayuntamiento, por lo tanto son aprobadas por unanimidad con el voto en contra del Sr. Cuchieri.

Fué reproducido el dictamen de la comisión de obras referente a la fachada del edificio que ocupan los P. P. Agustinos, siendo aprobado después de varias manifestaciones muy acertadas del Sr. Pou.

Entra en debate, la proposición sobre si los letrados tienen o no suficiencia legal para el bastanteo de poderes, y el Sr. Piña (A) hace ligera explicación de lo que es el bastanteo citando el Artículo 15 y cimentado sobre estas bases cree que el letrado de la casa es suficiente para hacer los bastantes.

El Sr. Pou, con gran elocuencia y con profusión de detalles debate lo dicho por el Sr. Piña y consigue que sea aprobado, que todos los abogados tienen los mismos derechos para el bastanteo de poderes, (voces de muy bien en el público.)

Es aprobada después de votación una proposición del Sr. Planas en la que pedía que durante los meses de verano las sesiones se verificaran a las doce del día.

El Sr. Alcalde abre discusión sobre la proposición presentada por los Sres. Garcías Orell y Pou, en la que se pide que el Ayuntamiento no haga coacción sobre los contratistas para que los contratos sean firmados por determinado notario.

El Sr. Pou manifiesta que no habiendo ley alguna que designe el que, forzadamente el Ayuntamiento tenga que tener un exclusivo notario para firmar las escrituras, dice que la proposición va en aminada a respetar las costumbres. Esto es, que el prestamista, designa el notario que a él le parece, y que el comprador hace lo propio.

Manifiesta además que a él le consta que ha habido alcaldes que han hecho coacción para que todos los documentos fueran firmados por determinado notario.

El Sr. Alcalde protesta de que durante los siete meses que lleva de Alcaldía haya hecho ninguna coacción.

El Sr. Martí apoya la proposición y con elocuentes datos, pronuncia un vivo discurso, manifestando entre otras cosas, que durante los dos años de 1897 al 98 y 99, se hicieron 80 contratos por valor de un millón setecientos noventa y ocho mil, ochocientos y pico de pesetas, y que tan solo fueron firmadas ocho escrituras públicas, entre las cuales había de 300 pesetas, 400, etc. todas ellas de baja cantidad, y por lo tanto cree que no se debe firmar ningún contrato que no exceda de 15000 pesetas.

El Sr. Losada se aviene a lo propuesto por el Sr. Martí, y a instancias del Sr. Pou, es retirada la proposición para presentarla nuevamente corregida en la próxima sesión.

El Sr. Secretario dió lectura a una solicitud firmada por el Sr. Ferrer, en la cual se queja de no haberle sido admitido el plego de condiciones que presentó para el suministro de hielo, por no llevar el timbre de reintegro correspondiente, extráñándose que esto suceda, cuando otras veces le han sido admitidas en la misma forma que la presentada.

A instancias del Sr. Martí, acuerdase admitir dicha proposición, previo el pago de los umbres de reintegro correspondientes.

Dióse también cuenta de haber quedado descubiertas varias subastas, y se acuerda pase a la comisión correspondiente, para que después de examinado el asunto, vea de rebajar en lo posible el tipo de la subasta.

El Sr. Secretario da lectura al voto particular, formulado por el Sr. Alcalde, referente al Huerto del Rey y al Bosque de Bellver, y a la contestación que hace la comisión formada por los Sres. Losado, Compañy, Cuchieri y Martí, referente al asunto en cuestión.

El Sr. Losada felicita sinceramente al señor Martí, autor de tan detallado trabajo, y dice que cree no se concederá el «Huerto del Rey», por estar en la actualidad arrendado a D. José

Tous, pero que el Ayuntamiento tenga en cuenta para cuando finit el arrendamiento se pida a la Corona la cesión por ser de urgente necesidad para el público.

El Sr. Rosselló opina que en la actualidad no se deben crear dificultades a la Corona, y cree que por ahora no debe pedirse el «Huerto del Rey»; que cuando termine el arrendamiento entonces se haga todo lo posible para que se conceda al Ayuntamiento.

El Sr. Planas cree que en vista de lo manifestado, tan solo debe pedirse «Bellver», y el Sr. Losada opina que las dos cosas a la vez, pues la denegación del «Huerto del Rey» serviría de apoyo para que se concediese «Bellver».

El Sr. Martí, con la elocuencia que tanto le caracteriza, pronuncia un hermoso discurso, en defensa del pueblo, que la Corona ha arrebatao una cosa que es suya. Y esto sucede (prosigue el Sr. Martí,) porque este pueblo tiene un Ayuntamiento que no ha tenido la desgracia de sibbar «la marcha real» (suena la campanilla de la presidencia para llamar al orden al orador; en el público frases de aprobación por lo manifestado por el Sr. Martí.)

Con profusión de detalles hace historia de lo que pasa en «Bellver», la falta de puros, la caza y el feudo militarismo que sobre tan hermoso bosque pesa, hacen que el orador, como buen hijo de su querida «roqueta», denuncie abusos que se estaban cometiendo y como prueba patente enseña reproducciones fotográficas de dos permisos concedidos a particulares para poder caza en el bosque, sin que los soldados convertidos en guardias y armados de baulera, pudieran impedir la entrada en el bosque a ningún paisano armado con licencia de caza y si detener a otros paisanos desarmados que no la tenían, formarles sumario por la correspondiente superioridad y llevarlos a jPresidencia.

Termina su brillante peroración, (c. n. la aprobación del público, y nuevo campanillazo del Sr. Alcalde llamado al orden,) creyendo que no se cederá ni el bosque de «Bellver» ni el «Huerto del Rey» porque si hay derechos constituidos también hay abusos organizados, y a pesar de que los pueblos no pierden el derecho de lo que es suyo las cosas seguirán de la misma manera. Esta es su opinión.

Le yóse una comunicación de la Dirección general de Administración suspendiendo la susbasta del gas para el alumbrado público, quedando acordado publicarla oficialmente.

Se acuerda que pase a la comisión respectiva una solicitud presentada por D. Bernardino Borrás, en representación de la nueva fábrica «La Económica», ofreciendo fluir a más bajo precio que la «monopolizadora».

El Sr. Pomar, propuso una rebaja en el cupo de consumos, sobre artículos de primera necesidad, siendo aceptada por la corporación y nombrándose al efecto a los Sres. Martí, Planas y el proponente para que formen la comisión; y se acuerda con la Arrendataria de Consumos.

En vista de lo avanzado de la hora acordóse suspender la sesión para continuarla hoy a las 7 y media de la tarde.

En ella se tratará el asunto de la canalización de las aguas.

NOTICIAS

Nuestras noticias respecto del arrendamiento del Teatro Principal se van confirmando.

Se dice que la Comisión Provincial está dis-cutiendo la conveniencia de rogar a D. José Tous se digne aceptar la explotación de nuestro primer coliseo.

Lo comprendemos. Es preciso entregar nuestro teatro a un hombre de grandes iniciativas y el Sr. Tous llena cumplidamente este requisito. Recuérdese bien. El fué el autor del célebre arco dedicado a Weyler, y de aquel notable entoldado de Soler, que tanta importancia han dado a Mallorca.

Lo estima grande que la Diputación, al entregarle el Teatro Principal, no pueda concederle una buena subvención, puesto que sin dinero las asociadas novedades no son patrimonio de los hombres de iniciativas.

Son de aplaudir los buenos desos de la Comisión Provincial y lamentamos que alguna gente rica no acuda a solventar el conflicto producido por la falta de monises en el autor del arco y del entoldado.

D. Gabriel Gisp y Alzamora en atento B. L. M. nos ha invitado a la inauguración de su nueva casa de comercio de droguería, ferreteria, lampistería y perfumería sita en las calles Mayor y Mesones, cuyo acto tuvo lugar ayer a las ocho y media de la noche.

Damos al Sr. Guasp la bienvenida a los mercados, a la vez que hacemos votos por el progreso y desarrollo del comercio que acaba de establecer.

Por lo visto, aun hay fusionistas de aquellos que llevan el burro marcado, es decir, no quieren desmentir la raza.

En efecto; podría alguien decirnos, a qué motivos obedece cierto viaje que está haciendo un empleado de la Excm. Diputación Provincial, y cuáles su paradero?

Por otra parte, y esto si que a título de inofensiva pregunta: ¿Es cierto que un gran número de padres de reclutas tratan de elevar ante la autoridad correspondiente, una enérgica denuncia, contra un sujeto que les ha estafado?

Estas dos interrogaciones, aunque de carácter heterogéneo han sido creído conveniente colocarlas en la misma sección, a fin de economizar espacio, esperando que «El Mallorquín» órgano del partido, del cual es ilustrísimo jefe D. Manuel Guasp y Pujol (lo cual a acertada e inteligente Alcaldía siempre nos acordamos) nos ilustrará en el esclarecimiento de los hechos que, al fin habrán de esclarecerse, por más que haya quien intente escharlos en el fondo del Mar del Ovido.

No hay nada más oculto que las virtudes gomecistas y el sentido común de sus eternos vasallos los conservadores.

Conforme habíamos anunciado, el miércoles por la noche se reunieron en el R. Auditorio de la Plaza del Olivar, los oficiales albaniles de Palma y sus contornos, para reorganizarse.

La reunión estuvo concurrendísima reinando gran entusiasmo y unanimidad de pareceres entre los congregados, lo que nos comparten en manifestar.

En atento B. L. M. que nos remita el Presidente del Centro de Unión Republicana de L. M., nos comunica haberse señalado, para la inauguración de la importante sociedad, fundada en aquella población, el día 24 del corriente mes, suplicándonos que desde estas columnas invitemos a dicho acto a nuestros correligionarios de Baleares.

Agzadecemos a D. Sixto Pons Rosselló la atención con nosotros tenida y cumplimos gustosos el encargo, no dudando que todos los que en Mallorca sostienen los ideales de la libertad, acudirán gustosos a luchar para compartir juntos la alegría de inaugurar un Centro Republicano, y dar una prueba mas de la solidaridad que existe entre los afiliados al partido.

Aun no habíamos podido admirar los retribuyentes galones de aquel comandante de la guardia municipal de Palma, que en contra de lo que marca la Ley cobra dos pagas una del Estado y otra del municipio.

Hay hemos dado el gustazo de verle de uniforme, pero estamos convencidos, que apesar de haber servido dicho señor tantos años en la Guardia Civil no sabe que el día del Corpus Cristi es día de gala, puesto que se paseaba por estas calles con la gorra de diario, siendo así que el traje de gala de los gefes de la Guardia municipal exige el ros.

No estábamos el hecho puesto que el señor Noguera debe comprender que la breva se va acullillando.

Con motivo de presenciar la procesión del Corpus fueron muchas las personas que de los pueblos se trasladaron a esta Ciudad.

Las calles del tránsito se vieron muy concurridas en especial la Plaza de Cort en la cual uno de nuestros redactores tuvo ocasión de escuchar sabrosos comentarios, que hacían varios extranjeros, del acto que se lleva a cabo de echar por los suelos la enseña nacional y pisarla.

Creemos estaban muy acertados dichos comentarios, pues nunca hemos visto que se hámille la emblema de la nación; por los mismos que están obligados a respetarla y hacerla respetar.

El presidente de «La Económica», nueva sociedad de gas que acaba de instalarse en el arrabal de Santa Catalina, en el coto B. L. M. nos ha invitado a la bendición é inauguración de aquella fábrica, cuyo acto tendrá lugar hoy a las seis de la tarde.

Agradecemos a D. Joaquín Galán de Torrella, la deferencia que nos ha dispensado a la vez que deseamos toda su rta de prosperidades a la nueva fábrica.

Según noticias, el Comandante de la Guardia municipal señor Noguera, dió orden a sus subordinados que prestan servicio en la Puerta de San Antonio, que mandasen retirar las mesas que sobre las aceras tienen los dueños de los establecimientos de bebida de aquel barrio.

La orden fué cumplida por los guardias, y acatada por los dueños de los cafés.

Nada objetaremos contra esta orden; pero sí lo que combatiremos es que, el Sr. Comandante sea injusto y partidario del favoritismo y privilegios.

Al tener noticia de ello nos trasladamos á la plaza Mayor, y en ella nos pudimos convencer que la orden dada por el señor Noguera no alcanzaba á los cafés de la Plaza, por cuanto estos seguían abrir teniendo sus mesas bajo los pórticos, con lo que producen graves molestias a los transeuntes.

Porque esta desigualdad? s rá que el señor Noguera quiere favorecer á los cafés donde él bien puede acudir diariamente á jugar á cartas?

Sr. Noguera, V. desimpaña muy mal su cargo, y no sólo por esto se ha creado la malquerencia de sus conciudadanos, sino que no sabemos porque causa, según se dice no disfruta de buena amistad con los demás jefes del Cuerpo, del cual V. es jefe apócrifo, pues de tal puede tildarse el que no consta en plantilla y su paga tiene que hacerse mediante la acumulación de cuentas ilusorias.

Descanse el señor Noguera, que no hemos de olvidarle, advirtiéndole que no importa el que se haga confeccionar un traje de gala, lo que pronto... reinará el calor.

Las calles y plazas de mayor tránsito en esta Capital, son asaltadas diariamente por los chiquillos que las convierten en campo de batalla para sus juegos favoritos de soldados.

Uno de los puntos donde se reúnen en mayor número, sin duda alguna, por permitirlo el área, es la Plaza del Aceite, donde diariamente tienen que sufrir los vecinos, la chillería que animan los rapaces, ámen de alguna piedra que es soltada por uno de los bandos en que guerra mente se dividen para guerrear y que suele dar en la cabeza al primer hijo de vecino que transita por dicha plaza.

Creemos no habrá pasado ya á ser letra muerta la Circular publicada por el Alcalde hace algunos días y que fué profusamente repartida al vecindario para que no alegara ignorancia cuando alguien fuera amonestado por faltas cometidas, y sostenemos también igual creencia respecto á lo que la autoridad tiene dispuesto en repetidas ocasiones para perseguir á los rapazuelos; pero creemos es de suma necesidad insistir el Sr. Rossalló en lo que sobre el particular tiene ordenado, á fin de ver si se consigue cesen las molestias que se ocasiona á los vecinos de la mentada Plaza y á los transeuntes por ella, con los juegos importunos de los jovencuelos en dicho punto.

Sería de desear se diera el señor Noguera un paseito por la Plaza del Aceite, ya que á ninguno de sus subordinados se les vé el pelo por ella, y evitaría con su presencia ahuyentar á los muchachos que en ella se dedican a molestar á los vecinos, con lo cual haría algún servicio para que el vecindario se enterara de que tenemos Comandante, lo que hoy ignora por no vérselo en ningún punto mas que en el café al que concurre para matar el tiempo jugando al «burro» ó á carambolas.

Tengan la seguridad las autoridades de que reincidirnos si no consiguen, por las medidas que adopten, acabar con las travesuras de los molestos chiquillos en dicha plaza del Aceite.

Sería conveniente que, por la autoridad a quien corresponde, se ordenase una visita de inspección al Torrente de Bárbara, pues en el cauce de éste y cerca de la Soledad, estas pa-

sa las semanas estuvieron por espacio de muchos días, de cuerpo presente y en completo estado de descomposición, tres lechonzas, cuyos pestilentes hedores ofendían la pibuitaria del transeunte por más insensible que fuera éste.

Estos días ha tocado el turno al cuerpo de un perro, el cual juntamente con una cenagosa charca, cuyas aguas están en descomposición constituyen las delicias del viandante y un terrible foco de infección atentatorio contra la salud de los que por él moran.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Alondrina)
Agencia Mencheta
Inglés y aschantis

Madrid 13 10'30 m.
Los ingleses han sido derrotados en el país de los aschantis.

Los refuerzos enviados allí por la Gran Bretaña han sido detenidos ó copados.

Las lluvias han contribuido á agravar la situación imposibilitando las operaciones.

Del Transvaal
Madrid 13 10'30 m.

Londres.—Hay carencia de noticias de la guerra.

El generalísimo Roberts se halla incomunicado desde el día seis.

Los boers han sido batidos en Honingsprint.

El general Xnoox les intercepta el paso.

La insurrección china
Madrid 13 10'30 m.

Han sido cerradas las comunicaciones entre Tien-Tsin y Pekin.

Los boxers en número de 6,000 se disponen á atacar un convento católico.

Lamentase la inercia de las autoridades.

Pagas de navegación
Madrid 13 1'15 t.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses presenten los jefes y oficiales regresados de Ultramar, una relación jurada relativa á las pagas de navegación.

En el Transvaal
Madrid 12 4'20 t.

Londres.—Los ingleses avanzan hacia el E. de Pretoria.

Corren rumores de que se ha ofrecido á los generales boers Botha y Delarey una pensión de 250.000 francos para que se sometan.

La cuestión del Transvaal
Madrid 13 6 t.

El periódico inglés Daily Mail acoje el rumor circulado en Londres de que el general Botha rechazó á los ingleses cerca de Pretoria.

Añade el citado periódico que 20000 burghers combatirán á todo trance.

Del extranjero
Madrid 14 10'20 n.

Dicen de Tietin que han sido embarcados en Postatur 2000 rusos, con destino á Taku.

El Gobierno ha declarado que las tropas no se opondrán á la entrada de destacamentos extranjeros en Pekin.

Visita.—Otras noticias
Madrid 13 11 n.

Los Reyes han visitado esta tarde el cuartel de los Dochs.

Ha sido denunciado El País.

En breve se publicará un nuevo periódico titulado La Lucha, que será órgano del general Weyler.

Los boers han derrotado á los ingleses en Kuenoster.

Vice-consulado de Grecia en Mallorca.

Arregladamente al pliego de condiciones que obra en este Vice-Consulado, calle del Sol número 33 principal, se procederá el día 20 del actual a las doce de la mañana a la apertura de pliegos cerrados, para la adjudicación, si las posturas acomodan de unas 300 toneladas de carbón de piedra menuda, 110 sacos tierra refractaria de peso aproximado de 5.340 kilogramos y 20 barriles cemento blanco, con peso también aproximado de 4.194 kilogramos, procedente todo del cargamento del buque griego «Ekaterina» anclado en este puerto.

Palma 8 de Junio de 1900.—Fernando Arias.

PARRICIDIO Y ASESINATO

CAUSA DEL CURA DE CASTILLO DE LOCUBIN

(Continuación)

Conclusiones provisionales del Fiscal

1.º El Fiscal dice: Que la procesada por esta causa María García Castillo y su marido, Antonio Anguita Hidalgo, vivían en el pueblo de Castillo de Locubín, partido judicial de Alcalá la Real, provincia de Jaén, en pública y constante desavenencia, originada por el carácter dominante de la María y por el mal estado de sus negocios, pues habían llegado al caso de tener cifrada toda su esperanza en la resolución de un pleito que sostenían a la sazón con D. Antonio Castillo, cuyo pleito quería transigir el Anguita, lo que contrariaba resivamente a su mujer y a su hijo Julián, presbítero y coadjutor de la parroquia del Castillo de Locubín. Que la madre y el hijo hacían causa común para maltratar al Antonio Anguita, dejándole encerrado dentro de la casa cuando salían, negándole toda clase de recursos y realizando constantemente actos que revelaban un odio inconcebible, dados los vínculos sagrados y de sangre que los unían. Que además de la indicada sospecha que ellos abrigaban de su repetido padre y marido iba a transigir al pleito, lo que entendían era su ruina, el Julián Anguita creía porque así se lo aseguraba su madre, que el Antonio Anguita iba a denunciarle ante su Prelado para que en vista de su conducta poco correcta lo mandase a presidio. Que en esta situación tan especial y tan violenta de la familia, María García, mujer legítima de Antonio Anguita, concibió el propósito de quitar a éste la vida envenenándole; y contando para ello con el auxilio y decidida cooperación de su hermano Cándido García Castillo, su consuegro y persona de su confianza, procuraron hacerse de un veneno, que fueron todos a comprar a tres farmacias de Alcalá la Real, donde no se lo despacharon por no llevar receta de facultativo, logrando adquirirlo después el Cándido García en el pueblo de Valdepeñas de Jaén, conviniendo para poder realizar su criminal propósito en que en uno de los días del mes de Octubre de 1898, el Antonio Anguita, que deseaba venir a Granada para el asunto del pleito, fuera conducido hasta un paraje solitario é inmediato a Pinos Puente en la carretera de Alcalá la Real a Granada, por Miguel García Castillo, otro hermano de la madre y que también le estaba muy obligado, dándole en medio del campo hasta que después llegaron su cuñado Cándido y su hijo Julián. Que efectivamente en la madrugada del día 10 de Octubre de 1898 salieron desde el Castillo de Locubín el Antonio Anguita y su cuñado Miguel, montado el primero en un mulo de éste, llegando por la mañana al monte del cortijo de Padernales, sitio llamado cuesta Blanca, que dista del cortijo mas inmediato un cuarto de legua, donde almorzaron; y dejando allí el Miguel García, completamente solo a su cuñado Antonio Anguita, que estaba casi ciego a consecuencia de una nube en un ojo, se marchó para su pueblo sin esperar a su sobrino y hermano, según ha dicho unas veces, ó después de dejarlos a los tres reunidos, según ha expuesto otras, y conociendo siempre la situación tan especial de aquella familia a la que pertenecía: Que llegaron al paraje donde había quedado el interfecto, todavía con luz del día, el Julián Anguita y Cándido García, que habían hecho desde el pueblo el viaje a pie, y una vez reunidos con aquel, le dieron de comer y de beber, tratando de embriagarlo, propinándole el Julián un vaso del contenido de una botellita que le había entregado su madre, y que contenía eloturo de mercurio, diciéndole que era refresco, el que se bebió, sin que pudiera conseguir que tomara otro, empezando a los pocos momentos a provocar y a hacer de posiciones; y como observaron ambos procesados que el Antonio Anguita no se moría, se arrojaron sobre él y le mataron; habiéndose hallado junto al cadáver una piedra y un palo de una silla, manchados en sangre, cuyo hecho se verificó después de anochecer y siendo hallado en la mañana del siguiente día 11 de Octubre, en el lugar antes referido, y sobre una carbonera el cadáver

del Antonio Anguita, por el guarda de campo de aquel partido; apareciendo de la diligencia de autopsia de aquel hombre, entonces demarcado, que tenía una herida punzante en el pecho, producida al parecer por instrumento punzo cortante de hoja estrecha, que era mortal de necesidad, y un disparo de arma de fuego, cuyo proyectil penetró por la órbita izquierda, con otras varias heridas causadas por instrumento contundente; deduciendo de todo ello el profesor que practicó dicha operación anatómica, que la herida de arma blanca fué la terminación de la obra que empezó por el disparo y siguió con los destrozos orgánicos que fueron resultado de los golpes que tan clara huella dejaron en el cadáver; habiéndose encontrado en uno de los bolsillos de la chaqueta una cédula personal expedida en Granada con fecha 8 de Octubre de 1884, de clase 11.ª a favor de Hilario Negrillo Galán y fiada con este nombre en el sitio correspondiente donde dice: «El interesado», cuya letra tiene gran semejanza con la del procesado Julián Anguita, hasta el punto de creer los profesores calígrafos que practicaron el cotejo con otra indubitada del expresado presbítero que están hechas por una misma mano; habiendo escrito el Julián Anguita, después de la comisión del delito, dos cartas que firmó con el nombre imaginario de Jo. é Díaz, poniéndoles la fecha de 14 de Diciembre, en Malaga y dirigidas, la una al cura párroco del Castillo de Locubín y la otra al sacristán del mismo pueblo, D. José Cea, participándoles que el interfecto había fallecido de muerte natural en aquella capital; cuyas cartas entregó en el Castillo de Locubín, donde se encontraba, a su tío Cándido García para que las depositara, como lo verificó en el tren de Malaga a Granada; a su paso por la estación de Pinos Puente, y una vez recibidas en el Castillo de Locubín por las personas a quienes iban dirigidas y hecha pública la noticia de la muerte del Antonio Anguita, fué llorado por su viuda é hijo, celebrándose a petición de éstos a los pocos días los funerales por el alma de aquel desgraciado, apareciendo por último del ofrecimiento de causa hecho a las hermanas de Julián Anguita, que no querían ser parte en el proceso, sin que por ello renunciases al derecho a ser indemnizadas.

2.º Estos hechos constituyen dos delitos, uno de parricidio y otro de asesinato.

3.º Que son autores del parricidio los procesados Julián Anguita García y María García Castillo, el 1.º por haber tomado parte directa en su ejecución y la 2.ª por haber inducido directamente al Julián a que lo realizara, y del de asesinato Cándido García Castillo, siendo cómplice de este delito Miguel García Castillo.

4.º Que en el delito de parricidio concurren las circunstancias agravantes 2.ª, 7.ª y 15.ª; y en el de asesinato, además de la premeditación que califica el delito, las 1.ª, 2.ª y 15.ª del artículo 10.º del Código Penal.

5.º Que los procesados Julián Anguita García, María y Cándido García Castillo, han incurrido en la pena de muerte y Miguel García Castillo en la de quince años de cadena temporal, interdicción y demas accesorias y costas.

Que los perjuicios causados se estiman en 2.000 pesetas, de cuya suma son responsables los procesados.

(Se continuará.)

Cervecería Lyonesa

Todos los días de once de la mañana hasta que se cierre, se espendrá en esta Cervecería la cerveza del Sr. Petry de Barcelona, con ácido carbónico, fresca a 50 céntimos el litro.

En el mismo establecimiento se venden botellas de cerveza de las mejores marcas extranjeras y en especial la tan renombrada «Alemana Munich» para la comida.

«Elixir á la inglovina Giol.»
Véase el anuncio en la 4.ª página.



Milagrosos Confites COSTANZI

INYECCION ANTIVENEREOS Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y góna militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñitas y catarrros vaginales, esocozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genitourinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob escriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inyector, Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1'00 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO

É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona. EL ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extraintestinales, Vientos abdominales, Catarrros del estómago, Diarrea, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del estómago e Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado. Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia, 24, Barcelona.

Viuda de E. Banqué

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser

Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta a plazos desde 5 reales semanales en adelante

Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calceta

“CLAES”

VENTA A PLAZOS

Colón 34 - Palma

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos - Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia, -10- Palma

ÚNICO EN SU CLASE

Se admiten anuncios para todos los periódicos de España, Extranjero y Ultramar.

Anuncios en los Vapores Transatlánticos.

Reparto de prospectos á mano y fijación de carteles.

JUAN GONZALEZ

Arrendatario exclusivo de la Sección de anuncios, reclamos, comunicados, anuncios mortuorios, encaje de prospectos etc. en los periódicos de mayor circulación en Baleares «Última Hora», «Almudaina» y «Unión Republicana».

VENTAJA POSITIVA PARA LOS SRES. ANUNCIANTES

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de las magníficas y acreditadas.

PIANOS CHASSAIGNE

Venta a plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante.

Pianos económicos GUARRO

ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

VENTA A PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON, 34 -- PALMA

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

LA MARAVILLA

Fertilización de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA

NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

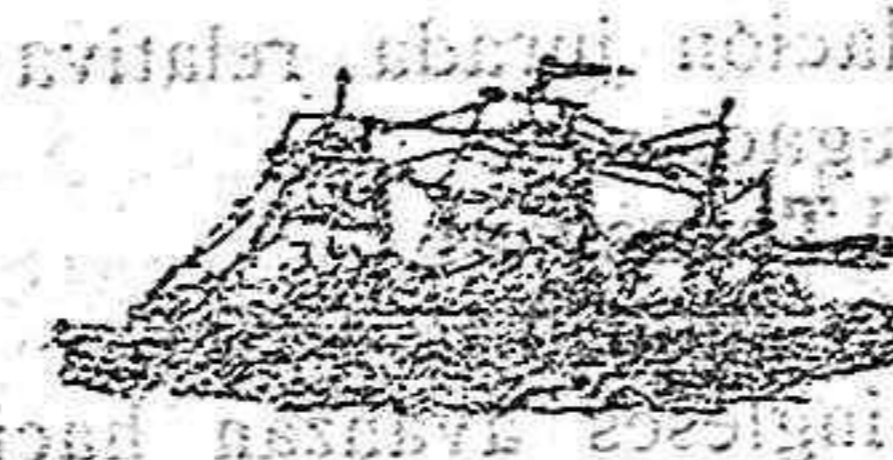
ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición. Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la petable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1903

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 14 de Junio el vapor ESPAGNE

el día 21 de FARNCE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Junio para Dakar, Río Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés:

LES ALPES

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.